



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TEL. 952 41 71 50  
FAX 952 41 33 36

FIJESE EN EL TABLÓN

Fdo.: El Secretario / La Secretaria  
Fecha: 02/12/15

Aviº de Alhaurín de la Torre (Málaga)	
Tablón de Anuncios	
Organismo que lo emite: .....	
Nra. Refcia.: Nº.....	
Fecha inicio exposición: 02/12/15	
Fecha terminación exposición: 16/12/15	

## EDICTO

Se hace saber que con fecha de 27 de noviembre de 2015, se aprobó por Junta de Gobierno Local detallado en el "PUNTO Nº 35.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, FIESTAS POPULARES Y TURISMO, RELATIVA A LA APROBACION DE LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL X CONCURSO DEL CARTEL DE TEATRO INFANTIL. Vista la propuesta del Sr. Concejal Delegado de fecha 24/11/2015, que se transcribe a continuación, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad de los asistentes, prestarle aprobación

### "PROPUESTA

Que presenta ante la Junta de Gobierno Local, el Concejal- Delegado de Cultura, D. Mario Pérez Cantero, relativa a la aprobación de las bases del X Concurso del cartel anunciador del X Ciclo de Teatro Infantil.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Se transcribe informe de la funcionaria del Área de Cultura:  
"INFORME

### ANTECEDENTES DE HECHO

Como cada año, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, convoca un concurso de dibujo dirigidos a los niños y niñas de la localidad, que pertenezcan a la etapa escolar de primaria, para seleccionar el cartel anunciador del Ciclo de Teatro Infantil, a celebrar en el mes de febrero en el Centro Cultural Vicente Aleixandre". El objetivo del concurso es fomentar la creatividad cultural e inclinaciones artísticas de los más pequeños, así como difundir afición al teatro y la asistencia al ciclo. La técnica empleada para la realización de trabajos será libre, en formato DIN-A4 y la temática deberá ser el teatro. El plazo de admisión de originales finalizará el 16 de diciembre de 2015 y serán entregados en la oficina de la Finca El Portón en horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas y de 17:00 a 20:00 horas. Como requisito imprescindible, al dorso de los trabajos, deberán constar los datos del autor (nombre, apellidos, teléfono, curso y centro educativo). El premio del trabajo ganador consistirá en una bicicleta para el autor/a así como 4 entradas gratuitas para todas las representaciones del X Ciclo de Teatro Infantil. Desde la Concejalía de Cultura se efectuará una edición impresa de la obra premiada, la cual formará parte del cartel anunciador del X Ciclo de Teatro Infantil. A los anteriores hechos, son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Sobre la base de lo expuesto en el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en su nueva redacción dada por la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local "El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en la materia de Promoción de la cultura. Igualmente debe indicarse que la Ley 5/2010 en su artículo 6.2. dispone que "Las competencias locales que determina la presente ley tienen la consideración de propias y mínimas", a cuyo



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TEL. 952 41 71 50  
FAX 952 41 33 36

efecto, el artículo 9.17 del citado texto legal confiere a los municipios competencias para la Planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura, que incluye, entre otras: c) La organización y promoción de todo tipo de actividades culturales y el fomento de la creación y la producción artística, así como las industrias culturales. Por último, el propio Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 92.2.l) dispone como competencia propia del municipio la Promoción de la cultura, así como planificación y gestión de actividades culturales. Por lo tanto y a la vista de los preceptos transcritos en el presente informe puede concluirse que la convocatoria del X Concurso de Cartel anunciador de X Ciclo de Teatro Infantil, está comprendida dentro de las competencias propias municipales. Alhaurín de la Torre a 28 de octubre de 2015. Funcionaria del Área de Cultura. Fdo: Antonia Cordero Sánchez” Por ello solicito que por la Junta de Gobierno Local se acepte el siguiente: ACUERDO A) Aprobar las bases que se adjunta y convocarla estableciendo el procedimiento que se requiera. B) Publicar las bases en el tablón de edictos, tablón municipal y en cualquier otro medio digital para su difusión correspondiente. (web municipal). Alhaurín de la Torre, a 24 de Noviembre de 2015. El Concejál- Delegado de Cultura. Fdo: Mario Pérez Cantero.”

#### **“BASES X CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DEL CICLO DE TEATRO INFANTIL ÁREA DE CULTURA ALHAURÍN DE LA TORRE**

La Concejalía de Cultura ha abierto el plazo para el concurso del cartel anunciador del ciclo de teatro infantil. Tanto este certamen como el ciclo, de carácter anual, cumplen su décima edición. El objetivo del concurso es fomentar la creatividad e inclinaciones artísticas de los mas pequeños, así como difundir la afición al teatro y la asistencia al ciclo. La convocatoria es abierta a que los pequeños realicen sus trabajos bien en casa, con supervisión familiar, o bien en sus centros educativos si sus docentes lo consideran oportuno. -Podrán tomar parte en el concurso todos los niños/as de entre 6 y 12 años empadronados en Alhaurín de la Torre.

-La técnica será libre, siempre que sean trabajos realizados a mano por los propios participantes, con formato DIN-A4. No se admitirán calcados ni trabajos informáticos.

-La temática deberá ser el teatro y en el trabajo deberá constar el lema “X Ciclo De Teatro Infantil de Alhaurín De La Torre”.

-El plazo de admisión de originales finalizará el miércoles 16 de diciembre de 2015 a las 20:00 horas. Serán entregados en la Finca municipal El Portón por madres, padres, docentes y/o tutores de los niños/as inscritos. También podrán hacerlo los propios participantes, acompañados por algún familiar o tutor mayor de edad. En los trabajos entregados, como requisito imprescindible, al dorso del mismo, deberán constar los datos de su autor/a (nombre y dos apellidos, edad, teléfono de la residencia y/o móvil de madre, padre o tutor, dirección de residencia, curso y colegio). El horario de entrega será de lunes a viernes de 10 a 13'30 horas y de 17 a 20 horas (lunes tarde cerrado).

El fallo del jurado convocado por el área de Cultura será inapelable. Se valorarán méritos basados en la creatividad, composición, armonía, iconografía, originalidad y demás



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TEL. 952 41 71 50  
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

aspectos artísticos del trabajo, teniendo siempre en cuenta el nivel y el ciclo formativo del alumno/a. La técnica será libre y el formato del trabajo será tamaño DINA4. El trabajo ganador quedará en poder del Área de Cultura y Educación. El resto podrá ser recuperado en un plazo de 45 días, en horario de atención al público en la Finca El Portón.

El premio del trabajo ganador consistirá en una bicicleta para el autor/a así como 4 entradas gratis para todas las representaciones del X Ciclo de Teatro Infantil que tendrá lugar en febrero de 2016.

Se hará entrega del galardón durante fechas navideñas en la Finca 'El Portón'. Desde el Área de Cultura del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre se efectuará una edición impresa de la obra premiada, la cual formará parte del cartel anunciador del X Ciclo de Teatro Infantil, que se realizará en Febrero de 2016." Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. AlcaldePresidente, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

Vº Bº EL ALCALDE PRESIDENTE  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

En Alhaurín de la Torre , a 01 de Diciembre de 2015

EL ALCALDE

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda